Aduana
Paraguay

CONTRATO Nº 31 /2014
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 3 días del mes de octubre del año dos mil catorce, la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Aduanas, Lic. **FERNANDO MARTINEZ ARELLANO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.834.668, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, por una parte y por la otra la firma **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A,** con RUC Nº **80016180-7**, representada para este acto por la **Lic. NANCY RENEE OREGGIONI DE RUIZ**, con Cédula de Identidad N° 1.031.203, en su carácter de representante legal de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, domiciliada en las calles Acosta Ñu N° 882 e/ Aquidaban y Estero Bellaco, de la ciudad de Lambaré, denominado en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la provisión del servicio ofertado en el llamado **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO"**, a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la provisión del servicio ofertado en el llamado para la "**ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO"**, por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F. F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*1*	*99*	*450.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 268.921 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 117614.

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/14, convocado por la DNA, según Resolución DNA N° 359/14. La adjudicación fue realizada por Resolución DNA N° 474/14.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	GEMINIS IND. Y COM. S.A	
			Precio Unitario	Total
3	Bibliorato Lomo ancho tamaño oficio, plastificada, color negro, con punteros metálicos en los 4 esquineros	3.000	5.760	17.280.000
4	Bibliorato Lomo fino tamaño oficio, plastificada, color negro, con punteros metálicos en los 4 esquineros	800	5.760	4.608.000
11	Carpeta archivadora colgante en color Azul, con varilla para colgar en bastidor y con visor superior señalización de contenido, material de la carpeta plástico (PVC), Material varilla: acero forrado en nylon u otro material que permita un fácil deslizamiento, Material del visor: plástico, Distancia entre apoyos de la varilla 330mm., dimensión del visor 80mm., ajustable, Dimensiones de la carpeta 36.5 x 24.5 cm (para formato oficio).	1.050	1.590	1.669.500
12	Carpeta archivadora colgante en color Verde , con varilla para colgar en bastidor y con visor superior señalizador de contenido , material de la carpeta plástico (PVC) , Material varilla: acero forrado en nylon u otro material que permita un fácil deslizamiento, ajustable de la varrilla 330mm., Dimensión del visor 80mm., ajustable , Dimensiones de la carpeta 36.5x24.5 cm (para formato oficio)	1.300	1.590	2.067.000
13	Carpeta archivadora colgante en color Amarillo, con varilla para colgar en bastidor y con visor superior señalizador de contenido , material de la carpeta plástico (PVC) Material varrilla: acero forrado en nylon u otro material que permita un faciol deslizamiento, Material del visor: plástico, Distancia entre apoyos de la varilla 330mm., Dimensión del visor 80mm., ajustable, Dimensiones de la carpeta 36.5x24.5cm 8para formato oficio)	300	1.590	477.000
14	Carpeta archivadora colgante de color Blanco , con varilla para colgar en bestidor y con visor superior señalizador de contenido, material de la carpeta plástica (PVC) ,Material varilla : acero forrado en nylou u otro material que permita un fácil deslizamiento , material del visor.: plástico , Distancia entre apoyos de la varilla 330mm., Dimensión del visor 80mm., ajustable, Dimensión de la carpeta 36.5 x 247.56 cm (para formato oficio)	50	1.590	79.500

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

15	Carpeta archivadora colgante en color Rojo , con varilla para colgar en bastidor y con visor superior señalizador de contenido, material de la carpeta plástico(PVC) ., Material varilla : acero forrado en nylon u otros material que permita un fácil deslizamiento , Material del visor: plástico, Distancia entre apoyos de la varilla 330mm., Dimensión del visor 80 mm., ajustable , Dimensión de la carpeta 36.5 x 24.5 cm (para formato oficio)	1.000	1.590	1.590.000
16	Carpeta archivadora colgante en color Negro. Carpeta con varilla para colgar en bastidor y con visor superior señalizador de contenido, material de la carpeta plástico (PVC) , Material varilla., acero forrado en nylon u otro material que permita un fácil deslizamiento , Material del visor: plástico , Distancia entre apoyos de la varilla 330mm., Dimensión del visor 80 mm., ajustable, Dimensiones de la carpeta 36.5 x 24.5 cm (para formato oficio)	1.000	1.590	1.590.000
17	Carpeta archivadora plastificada en color ROJO, Tapa Trasparente con broche. Tamaño Oficio.	1.000	1.300	1.300.000
18	Carpeta archivadora plastificada en color AZUL, Tapa Trasparente con broche. Tamaño Oficio.	1.000	1.300	1.300.000
19	Carpeta archivadora plastificada en color NEGRO, Tapa Trasparente con broche. Tamaño Oficio.	1.000	1.300	1.300.000
20	Carpeta archivadora plastificada en color VERDE, con broche. Tamaño Oficio	1.000	670	670.000
21	Carpeta archivadora plastificada en color ROJO, con broche. Tamaño Oficio	1.000	670	670.000
22	Carpeta archivadora plastificada en color AZUL, con broche. Tamaño Oficio	1.000	670	670.000
35	Plancheta Acrílico	60	11.000	660.000
37	Presilladora 24/6	150	5.500	825.000
	TOTAL			**36.756.000**

5.1 El monto previsto para el presente contrato asciende por el monto total de **GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (G. 36.756.000.-),** IVA Incluido.

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(906 391
(755 00

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *
FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El Paraguayo Independiente y Colon.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Almacenes y Suministros, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
906.391

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad y aceptación previa lectura y ratificación firman las partes el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y aun solo efecto.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350